INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 435366.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 435366**, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la excepción y Contratación Excluidas, el cual estará integrado por: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante.*"-

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

1- ANTECEDENTES

- Memorándum DSA Nº 898/2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, por el cual la Dirección de Servicios Administrativos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 435366;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 151/2024) por Gs. 3.442.080.000 (Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y dos millones ochenta mil) de fecha 08 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Proceso Plurianual – Constancia emitida por la Unidad de Formulación Presupuestaria dependiente del Departamento de Presupuesto, por Memorándum N° 042/24 de fecha 08 de febrero de 2024;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 29/2023 UOC N° 1 de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen Jurídico N° 6503 de fecha 11 de octubre de 2023, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 3910/23 de fecha 29 de noviembre de 2023, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 2413/2023 I de fecha 19 de diciembre de 2023, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación Pública Nacional, para la "**ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 435366";**
- Publicación del periódico LA NACION, del llamado LPN Nº 01/2024 "ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 435366, en fechas 17,18 y 19 de enero de 2024.

Abg. Eduardo López Caltebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

- En fecha 02 de enero de 2024 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 05 de enero de 2024 fue publicada la Adenda N° 1.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26 de enero de 2024, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	Gs. 7.738
2	VEGA S.A.	Gs. 6.100
3	ALIMENTOS MIMI DE MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	Gs. 7.542
4	CAMICA S.R.L.	Gs. 6.733

2.1. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

El representante de la firma VEGA S.A., expresa cuanto sigue sobre la oferta de la firma de MARCO MANUEL ORTIZ:

- ✓ *La empresa no cuenta con copias de facturaciones, requisito solicitado en el Pliego en los años 2020,2021 y 2022.*

El representante de la firma VEGA S.A., expresa cuanto sigue sobre la oferta de la firma de CAMICA S.R.L.:

- ✓ *La empresa no cuenta con copias de facturaciones, requisito solicitado en el Pliego en los años 2020,2021 y 2022.*

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizará en el apartado pertinente, en caso de corresponder.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VEGA S.A.	CAMICA S.R.L.	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	LADERO PARAGUAYO S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 03 al 05 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 09 al 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura N° 24 de Constitución de Sociedad*	**CUMPLE** - Escritura N° 09 de Constitución de Sociedad. *Folio 18 al 28 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**CUMPLE** - *Escritura N° 04 de Modificación de Estatutos Sociales*

Sr. AXEL MONGELOS
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Adminstración y Finanzas

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 13 Poder Especial otorgado a favor del Sr. Néstor Vega.	**CUMPLE** - Escritura N° 41 de Aumento de Capital y Modificación de Estatutos Sociales. *Folio 53 al 57 de la oferta presentada*	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 30 Poder Especial otorgado a favor del Sr. Hugo Cáceres y otros.
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE** - Cedula de Identidad N° 3847134 del Sr. Marco Manuel Ortiz Rodríguez. *Folio 17 de la oferta presentada.*	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE** - Constancia de fecha 18/01/2024. *Folio 18-19 de la oferta presentada.*	**NO APLICA**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** - *Folio 04 al 12 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 07 al 08 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 05 al 09 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO 1779607**. *Folio 13 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO 1779209**. *Folio 02 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO 1779406.** *Folio 07-08 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO 1779634** *Folio 11 al 12 de la oferta presentada.*

3.1 ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

VEGA S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision**	**Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	26/1/2024	26/1/2024	23/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado : 6.884.160.000				
Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508021111	206.542.800	22/01/2024	26/1/2024	23/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONTIEL
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

CAMICA S.R.L.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	26/1/2024	26/1/2024	23/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado : 6.884.160.000				
Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508057841	237.503.520	22/01/2024	26/1/2024	3/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	26/1/2024	26/1/2024	23/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado : 6.884.160.000				
Empresa Aseguradora: RUMBOS S.A. DE SEGUROS				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508039491	247.830.000	25/01/2024	26/1/2024	13/8/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

LADERO PARAGUAYO S.A.				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emision	Inicio Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalizacion de Garantia	
3	26/1/2024	26/1/2024	23/7/2024	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Maximo del llamado : 6.884.160.000				
Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.				
Nro de Poliza	Monto de la Poliza	Fecha de Emision	Desde	Hasta
1508017909	237.600.000	19/01/2024	26/1/2024	11/10/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC:		CUMPLE		
Vigencia exigida en el PBC:		CUMPLE		

3.3 MUESTRAS

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: *Los Oferentes deberán presentar 2 (dos) unidades de muestras de los productos ofertados, cuyo vencimiento no debe ser inferior a treinta (30) días contados desde la recepción.*

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Proveer muestras del ítem ofertado, en el Acto de Apertura de Ofertas. En el caso de la no presentación de las mismas, el oferente dispondrá de un plazo de 72 (setenta y dos) horas hábiles a partir de la hora y fecha de la apertura de sobres, para la entrega de la misma. La no presentación será causal de descalificación. La muestra será utilizada a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (valor nutricional) y el embalaje, establecidos en el pliego de bases y condiciones. El criterio utilizado será de Cumple/No Cumple. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente identificada para su correcta individualización, estas muestras llevarán adherida una etiqueta o rótulo con los datos completos del oferente y referencia de la licitación.

A continuación, se observa lo siguiente:

VEGA S.A.	CAMICA S.R.L.	MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ	LADERO PARAGUAYO S.A.
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por los Oferentes, las cuales no presentan errores aritméticos.

				VEGA S.A.					CAMICA S.R.L.					MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ					LADERO PARAGUAYO S.A.				
Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual (%)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación Porcentual (%)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación Porcentual (%)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Variación Porcentual (%)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Leche de entera liquido	6.733	1	-9	LACTOLANDA	PARAGUAY	6.100	6.100	0	TREBOL	NACIONAL	6.733	6.733	12	LA FORTUNA	PY	7.542	7.542	15	LOS COLONOS	PARAGUAY	7.738	7.738
							Total	6.100				Total	6.733				Total	7.542				Total	7.738

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Al Oferente:

- ✓ Nota D.A. N° 36/2024 remitida en 29 de enero de 2024 dirigida a **VEGA S.A.,** solicitando lo siguiente:

- *Catálogo del producto;*
- *Autorización de uso del certificado de origen nacional.*

Respuesta en fecha 30/01/2024: Las documentaciones presentadas serán analizadas en los apartados correspondientes.

- ✓ Correo electrónico remitido en fecha 06 de febrero de 2024 dirigida a **VEGA S.A.,** solicitando lo siguiente:

- *El Oferente deberá presentar documento vigente (deberá estar establecido hasta que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la Sección Formularios del presente PBC, debidamente suscripto por el autorizante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el productor.*

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Respuesta en fecha 07/02/2024: La documentación presentada será analizada en el apartado correspondiente.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, de la mejor oferta económica ***(VEGA S.A.),*** de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato".*

6.1 CAPACIDAD TECNICA Y ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS

Por Memorándum DSA Nº 95/2024 de fecha 30 de enero de 2024 recepcionada en fecha 27/02/2024 , la Dirección de Servicios Administrativos ha remitido informe técnico, el cual se inserta:

ASU Administración y Finanzas — #ASUNCIÓN #EN ORDEN

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DSA N° 95/2024

MEMORANDO

PARA : **Abg. Alice Delgadillo, Director.** DIRECCION DE ADQUISICIONES

DE : **Axel Mongelos, Director** DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FECHA: : 30 - enero - 2024

TEMA : LPN N° 01/2024 "ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID 435.366

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el presente informe técnico en el marco de la contratación de referencia conforme a las documentaciones y muestras remitidas a esta Dirección de los oferentes participantes cuanto sigue:

Capacidad técnica	Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	VEGA S.A.	CAMICA S.R.L.
Contar con la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las dependencias municipales que comprenden el cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o suministro del bien solicitado según sea productor o proveedor	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro del bien solicitado según sea productor o proveedor. *Folio 77 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro del bien solicitado según sea productor o proveedor. *Folio 137-138 de la oferta presentada*
	Nómina de funcionarios.	**CUMPLE** - Presenta Nomina de funcionarios.. *Folio 76 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Nómina de funcionarios.. *Folio 135-136 de la oferta presentada*
Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta: Elaborar un curriculum de la firma, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e instituciones públicas y/o privadas con quien mantuvo o mantiene relaciones comerciales, instalaciones, stock de los bienes e insumos en deposito; y otros datos que el contratista pudiera considerar de interés. (El relatario es meramente ilustrativo que prepara el oferente en cuanto a su capacidad en el suministro, transporte, entrega y descarga en sitio del producto ofertado; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente).	Curriculum de la empresa	**CUMPLE** -Presenta Curriculum de la empresa. *Folio 82 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Presenta Curriculum de la empresa. *Folio 137 de la oferta presentada*
Catalogo descriptivo del producto ofertado, el cual detalle toda la descripción de componentes del envase y su contenido.	Catálogo del producto	**CUMPLE** -Presenta Catálogo del producto. *Folio sin de la documentación adicional presentada*	**CUMPLE** -Presenta Catalogo del producto. *Folio 174 al 175 de la oferta presentada*
El oferente deberá contar con medios de transporte propios o arrendados, debidamente habilitados por la autoridad	Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA de cada uno de los vehículos que serán utilizados para el transporte de la leche. Documento que avale la titularidad de los vehículos o contrato de arrendamiento.	**CUMPLE** -Presenta Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA de cada uno de los vehículos que serán utilizados para el transporte de la leche y Documentos que avalan la titularidad de los vehículos, *Folio 85 al 90 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Presenta Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA de cada uno de los vehículos que serán utilizados para el transporte de la leche y Documentos que avalan la titularidad de los vehículos, *Folio 139 al 147 de la oferta presentada*

Abg. Eduardo Ortiz Cattebeke
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Contar con Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) del fabricante de acuerdo a la categoría habilitadas y del mismo como Distribuidor.	Para Distribuidores, copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) del fabricante de acuerdo a la categoría habilitadas y del mismo como Distribuidor	**CUMPLE** -Presenta copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos 099/2021 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) del fabricante con vigencia al 04/02/2026 de acuerdo a la categoría habilitadas y del mismo como Distribuidor mediante Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos 269/2020 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) con vigencia al 19/03/2025, *Folio 83 y 94 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Presenta copia simple del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos 059/2019 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) del fabricante con vigencia al 12/02/2024 de acuerdo a la categoría habilitadas y del mismo como Distribuidor mediante Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos 231/2019 expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) con vigencia al 17/04/2024, *Folio 159 y 161 de la oferta presentada*
Contar con Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios vigente (R.S.P.A.)	**CUMPLE** -Presenta Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios vigente (R.S.P.A.) Nro. 1010 con vigencia al 30/11/2027, *Folio 95 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Presenta Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios vigente (R.S.P.A.) Nro. 37 con vigencia al 31/12/2026, *Folio 163 de la oferta presentada*
Contar con Certificado de Origen Nacional emitido por la SENACSA.	Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la SENACSA.	**CUMPLE** -Presenta Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la SENACSA. Con vigencia al 31/03/2024. *Folio 97 de la oferta presentada*	**CUMPLE** -Presenta Copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la SENACSA. Con vigencia al 31/03/2024. *Folio 169 de la oferta presentada*
El Oferente deberá garantizar la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación de la declaración jurada será motivo de descalificación técnica.	Declaración jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas. La no presentación de la declaración jurada será motivo de descalificación técnica.	**CUMPLE** - Presenta Declaración jurada de la composicion química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas *Folio 79-80 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración jurada de la composición química y aporte de nutrientes del producto terminado que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas *Folio 148 al 152 de la oferta presentada*
Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito	Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.	**CUMPLE** - Presenta Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado *Folio 98 al 101 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - Presenta Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado *Folio 172 al 173 de la oferta presentada*

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración

Con relacion a al cumplimiento de las especificaciones teencias (valor nutricional) y el embalaje establecidos en el pliego de bases y condiciones, se informa que las muestras de todos los oferenetes: LADERO PARAGUAYO S.A, VEGA S.A, MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ y CAMICA S.R.L, Cumplen con lo establecido para el llamado de referencia.

Sr. Axel Mongelos.
Director de Servicios Administrativos

6.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Bernardo Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de los ratios requeridos, en base al promedio de los 3 años (2020,2021 y 2022) del oferente ***(VEGA S.A.)*** cumpliendo con el mínimo requerido, en cuanto a ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

VEGA S.A.									
		2020		2021		2022		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	12.583.930.726	6,67	17.489.337.375,00	3,49	17.829.223.632	3,15	4,44	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	1.885.784.410		5.006.589.758,00		5.654.493.494			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 4,44 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	1.885.784.410	0,14	5.006.589.758	0,27	5.654.493.494	0,28	0,23	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	13.752.700.926		18.647.847.452		19.949.608.692			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,23 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	281.753.076	0,03	1.774.341.178	0,18	661.522.926	0,07	0,09	No deberá ser negativo
	Capital Social	9.740.000.000		9.740.000.000		10.000.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual CUMPLE con el criterio de evaluacion establecido.									

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	VEGA S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022,para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	**CUMPLE-** *Folio 18 al 38 de la oferta presentada.*

6.3 EXPERIENCIA

De acuerdo al criterio establecido, el Comité de Evaluación, ha procedido a verificar el cumplimiento de la experiencia requerida del Oferente ***(VEGA S.A.).***

VEGA S.A.		
Año	**CONTRATO**	**Monto en Gs.**
2020	CTO ID 373863 - GOBERNACION DE ALTO PARANA	36.835.484.400
2022	CTO ID 412376 - GOBERNACION DE ALTO PARANA	32.144.089.600
	TOTAL Gs.	**68.979.574.000**
Demostrar la experiencia en la actividad comercial, industrial, o de servicios para la comercialización o producción de alimentos para personas, con copias de contratos ejecutados de provisión, facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto máximo del llamado dentro de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022).		**CUMPLE**
		50% del monto máximo: Gs. 3.442.080.000

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	VEGA S.A.
Copia de contratos, facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE-** *Folio 40 al 75 de la oferta presentada.*

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONTIEL
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

6.4 DOCUMENTOS FORMALES.

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones del Oferente ***(VEGA S.A.)*** observándose lo siguiente:

Documentos Legales	VEGA S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/09/2023
Cedula de Identidad	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 4942928 del Sr. Allem Paolo Lezcano
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE-** Certificado N° 4270168468196 emitido en fecha 05/01/2024 con vigencia al 04/02/2024. *Folio 16 de la oferta presentada*
Patente comercial vigente	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Patente Municipal de la Ciudad de Fernando de la Mora.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE-** Certificado N° 417343 emitido en fecha 16/01/2024 con vigencia al 14/02/2024. *Folio 15 de la oferta presentada.*
Declaración Jurada de Declaración de Miembros	**CUMPLE-** *Folio 14 de la oferta presentada.*
El Oferente deberá presentar documento vigente (deberá estar establecido hasta que fecha el documento se encuentra vigente) que acredite fehacientemente que el mismo cuenta con la autorización del Fabricante del bien ofertado; ya sea mediante fotocopia simple del documento emitido por la firma autorizante o mediante el Formulario respectivo, obrante en la Sección Formularios del presente PBC, debidamente suscripto por el autorizante. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones hasta el productor	**CUMPLE-** Documento emitido en fecha 22/01/2024, *Folio S/N de la documentación adicional remitida en fecha 07/02/2024*

6.5 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa cuanto sigue:

<u>Oferente</u>: VEGA S.A. presenta CERTIFICADO Nº 435366 de fecha 16/01/2024 (folio 93 de la oferta presentada) para el ID Nº 435366. El documento fue verificado en el Portal del VUE no encontrándose observación sobre el mismo. La autorización de uso del certificado de origen nacional emitido en fecha 26/01/2024 fue presentado en la documentación adicional en fecha 30/01/2024.

Considerando que es la mejor oferta económica ha presentado el documento para acceder al beneficio el margen de preferencia nacional fue aplicado y no hay modificación en el orden de ofertas.

6.6 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Direccion General de Administracion y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último*, se informa que no será aplicado considerando lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/92: "*...Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*". Se observa por tanto que, al excluir la norma a la Capital de la distribución departamental del territorio nacional, los organismos y entidades del Estado domiciliadas en la Capital no cuentan con la competencia suficiente a los efectos de aplicar el margen de preferencial local. Cabe mencionar que sobre el punto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido la Resolución N° 1303/22 sobre el cual se expide sobre el caso de aplicación de margen de preferencia local. [1]

7. CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	VEGA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DANIEL VEGA LOPEZ CAMILA LUJAN VEGA ZACARIAS
C.I. N°	1407983 5646251
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

[1] *El inc. b) del art. 64 del Decreto Nº 2992/2019 refiere que la aplicación del margen de preferencia local puede ser realizada por Unidades Operativas de Contratación conformadas dentro de un municipio o departamento, por lo que al encontrarse excluida la Capital de un territorio departamental de conformidad a lo establecido en el art. 1 de la Ley Nº 71/921, se observa que el referido margen no resulta aplicable a la presente convocatoria.*

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

ADJUDICAR a la firma **VEGA S.A. con RUC N° 80028429-1,** por el monto máximo de Gs. 6.884.160.000 (guaraníes seis mil ochocientos ochenta y cuatro millones ciento sesenta mil), y el monto mínimo de Gs. 3.442.080.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y dos millones ochenta mil) cumpliendo dicha firma con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

CONTRATO ABIERTO. Monto Mínimo Gs. 3.442.080.000 - Monto Máximo Gs. 6.884.160.000									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Litros	TETRAPAK	1	LACTOLANDA	PARAGUAY	6.100	6.100
								TOTAL	**6.100**

Es nuestro informe. -

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Edgar Cattebeke
Director General
Direccion General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción